I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

21 *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2015, por la que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto no armonizado, para las obras del Proyecto CR-034-15-CS de renovación de red en la urbanización San Muriel en el término municipal de El Boalo.*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
b) Número de expediente: 193/2015.
c) Obtención de documentación e información:

— Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Área Construcción Redes de Abastecimiento.
— Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio número 3, planta baja.
— Localidad y código postal: 28003 Madrid.
— Teléfono: 915 451 000. Extensión 1115.
— Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: http://www.madrid.org/ y www.canalgestion.es

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Obras.
b) Descripción del objeto: Obras del Proyecto CR-034-15-CS de renovación de red en la urbanización San Muriel en el término municipal de El Boalo.
c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
d) Plazo de ejecución: 150 días.
e) CPV: 45231110-9.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.

4. Valor estimado: 630.431,83 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:

— Importe neto: 630.431,83 euros, IVA excluido.
— IVA: 132.390,68 euros.
— Importe total: 762.822,51 euros, IVA incluido.

6. Garantías:

— Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo (E), subgrupo (1), categoría (c).
b) Solvencia económica: Se deberá acreditar conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
d) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

BOCM-20151117-21

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 1 de diciembre de 2015 hasta las catorce horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Lugar de la presentación:

1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio 9. Planta baja.
3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.

9. Apertura de ofertas:

a) Lugar de apertura:

1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Salón de actos.
2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio 1. Planta baja.
3.º Localidad: 28003 Madrid.

b) Fecha: 22 de diciembre de 2015.
c) Hora: A las nueve y treinta.

10. Otras informaciones:

a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 10 de noviembre de 2015.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/3.139/15)

BOCM-20151117-21